



**U.T. Zafiro 5G**

901.911.835-0

CL 72A 20B 34 Bogotá, D.C.

**FACTURA ELECTRONICA  
DE VENTA**

No. FEZ 34

**Fecha y hora de emisión**

2025-12-10  
16:13:23-05:00

CUFE: 6a1b233eedda9741c74c166148a9c0b4a5d9b3275eab0fc98e63c456096257e6671d136484753e0f6a95d277511137ab

**Señores :** SECRETARIA DE EDUCACION

**Nit :** 899999061

**Dirección :** Avenida el Dorado No. 66 63 piso 1 torre b

**Ciudad :** BOGOTÁ **Centro Costo :** 2074

**Teléfonos :** **Forma de Pago :** A 30 DIAS

<b>Fecha Factura</b>	<b>Fecha vencimiento</b>
<b>Dia / Mes / Año</b>	<b>Dia / Mes / Año</b>
10 / 12 / 2025	09 / 01 / 2026

<b>DESCRIPCION DEL SERVICIO</b>	<b>CANT.</b>	<b>IVA %</b>	<b>VALOR UNITARIO</b>	<b>VALOR TOTAL</b>
SERVICIO INTEGRAL DE ASEO Y CAFETERIA	1	0	1,694,736,214.47	1,694,736,214.47
AIU 10%	1	19	169,473,621.45	169,473,621.45
SERVICIO INTEGRAL DE ASEO Y CAFETERIA DE LOS COLEGIOS DISTRITALES				
Y SEDES ADMINISTRATIVAS, SEGÚN CONTRATO N°.150976 GRUPO 5				
USME, SUMAPAZ Y NIVEL CENTRAL				
*ANS Ausentismos del 01 al 30 de noviembre del 2025 (\$2.721.711)				
COMPRENDIDO EN EL PERIODO DEL 01 AL 30 DE NOVIEMBRE DEL 2025				

Observaciones: PLANILLA PAGO APORTES	Subtotal	1,864,209,835.92
PARTICIPACION PATRIMONIAL DE LA UNION TEMPORAL ZAFIRO 5G, EASYCLEAN NIT. 860.522.931-2	+ IVA	32,199,988.08
PARTICIPACION 60%, AP ASEO PROFESIONAL SAS NIT 901.643.083-9 PATRICIPACION 40%. N°. 18764095583699 de 14/07/2025 por la vigencia de 24 meses con numeración del FEZ 1 al FEZ 1000.	Total Valor Factura	1,896,409,824.00
REGIMEN COMUN - ACTIVIDAD ECONOMICA SERVICIOS 8121 - 8129 ICA BOGOTÁ TARIFA 9.66 X 1.000 NO SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES NI AGENTES RETENEDORES DE IVA. El incumplimiento del pago causara intereses de mora a la tasa legal autorizada por la superintendencia. Esta factura se asimila para sus efectos a la letra de cambio, según artículo 774 del código de comercio. Documento oficial de autorización de numeración de facturación.	- Rete. Fuente	3,389,472.43
<b>Son:</b> Mil ochocientos ochenta y seis millones quinientos cincuenta y tres mil doscientos treinta y	- Retención IVA	4,829,998.21
	- Retención I.C.A	1,637,115.18
	<b>Neto a pagar</b>	1,886,553,238.18

## DIRECCION DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

### ORDEN DE COMPRA No. 150976 del 29 de agosto de 2025

#### ACTA DE SUPERVISIÓN No. 03

En Bogotá D.C., a los diez (10) días del mes de diciembre del 2025, se reunieron: ALBEIRO CARO FERNÁNDEZ identificado con cédula de ciudadanía No. 70.084.059 quien obra como Director de Interventoría GRUPO TAPIR SAS y GLORIA AMINTA ORDOÑEZ DE MATEUS identificada con Cédula de Ciudadanía No. 26.563.281, Representante Legal de UNIÓN TEMPORAL ZAFIRO 5G, con el fin de verificar el cumplimiento de las obligaciones contractuales, en el periodo comprendido entre el 1 al 30 de noviembre del 2025, en el marco del contrato arriba referido, cuyas condiciones generales son las siguientes:

<b>OBJETO:</b>	PRESTACIÓN INTEGRAL DEL SERVICIO DE ASEO Y CAFETERÍA PARA LAS SEDES EDUCATIVAS Y ADMINISTRATIVAS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO.
<b>FORMA DE PAGO:</b>	EL VALOR DEL CONTRATO SE CANCELARÁ MENSUALMENTE DE ACUERDO AL VALOR FACTURADO POR MES, DENTRO DE LOS 30 DÍAS SIGUIENTES A LA PRESTACIÓN DE LA FACTURA.
<b>VALOR CONTRATO INICIAL</b>	CUARENTA Y DOS MIL SETECIENTOS TREINTA Y DOS MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS VEINTIÚN PESOS CON OCHO CENTAVOS M/CTE. (\$42.732.488.321,08).
<b>PLAZO PACTADO:</b>	EL PLAZO DE EJECUCIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA NO. 150976 SERÁ DE VEINTIÚN (21) MESES, CONTADOS A PARTIR DE LA FIRMA DEL ACTA DE INICIO DE LA ORDEN DE COMPRA CONFORME LO ESTABLECIDO EN LA CLÁUSULA 6 "OBLIGACIONES DE LA ENTIDAD COMPRADORA" NUMERAL 6.21 ACUERDO MARCO DE PRECIOS PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ASEO Y CAFETERÍA V CCENEG-077-01-2024 - CCE-SNG-AMP-008-2025.
<b>FECHA DE INICIACIÓN:</b>	25 DE SEPTIEMBRE DE 2025
<b>FECHA PREVISTA DE TERMINACIÓN:</b>	24 DE JUNIO DE 2027
<b>SUPERVISOR:</b>	GRUPO TAPIR SAS



La Interventoría GRUPO TAPIR S.A.S. certifica que, durante el periodo comprendido entre el 01 al 30 de noviembre del 2025, las actividades asignadas al contratista fueron ejecutadas de conformidad con lo establecido en su objeto contractual.

Por lo tanto, se certifica la prestación del servicio efectivamente realizado, verificado en valores con las retenciones y descuentos respectivos, obtenidos como resultado del proceso de facturación de conformidad con lo estipulado en el contrato; que en el periodo 01 al 30 de noviembre de 2025 quedo conciliado en conceptos de incapacidades, ausentismos, insumos, maquinaria, dotación y visitas coordinadores, así como los descuentos y ANS.

Por esta razón se procede a autorizar el pago No. 03, el cual corresponde a la suma de \$1.896.409.824,47 (MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y SEIS MILLONES CUATROCIENTOS NUEVE MIL OCHOCIENTOS VEINTICUATRO PESOS CON 47 CENTAVOS M/CTE), dando cumplimiento a la forma de pago pactada, quedando un saldo a la fecha de \$38.447.526.369,76 (TREINTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y SIETE MILLONES QUINIENTOS VEINTISEIS MIL TRESCIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS CON 76 CENTAVOS M/CTE), con recursos de la vigencia Registro Presupuestal 2025.

A la fecha el porcentaje de ejecución es: 10,03%

Para constancia se firma por quienes en ella intervinieron.

Contratista

Interventoría

Firmado digitalmente  
por Gloria Aminta  
Ordoñez De Mateus

**GLORIA AMINTA ORDOÑEZ DE  
MATEUS**  
**Representante Legal**  
**UNIÓN TEMPORAL ZAFIRO 5G**

---

**ALBEIRO CARO FERNANDEZ**  
**Director de Interventoría**  
**GRUPO TAPIR SAS**